



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

ANUNCIO de 22 de julio de 2015 por el que se aprueba la modificación puntual n.º 2/2014 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2015082289)

El Pleno de Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2015, aprobó provisionalmente la modificación puntual número 2/2014 de las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés, para posibilitar la instalación de alojamientos turísticos rurales en la parcela catastral rústica n.º 172 del polígono 11 del término municipal de Valverde de Leganés, se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 apartados 2.2 y 2.3 de la Ley 10/2015, de 8 de abril, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valverde de Leganés, a 22 de julio de 2015. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.